

SERVICIOS MÍNIMOS EN LA HUELGA DE AIR NOSTRUM

20/11/2018



Los pilotos de Air Nostrum respetarán los servicios mínimos -del cien por cien en algunos casos- decretados por Fomento para la huelga de tres días que da comienzo este viernes

Madrid, 20 de noviembre de 2018

Estos servicios mínimos son del 100 por cien para los vuelos interislas, del 28 por ciento entre las ciudades españolas en las que la alternativa de transporte sea inferior a las cinco horas y del 42 por ciento para trayectos más largos.

Los servicios mínimos se dictan para garantizar la movilidad de los ciudadanos. Por ello, se tienen en cuenta las alternativas que puedan tener los pasajeros para realizar su viaje. En este sentido, se consideran otros medios de transporte como el tren o el autobús, o si existen otras aerolíneas para realizar las rutas afectadas por los paros.

Así, el Ministerio de Fomento establece un porcentaje o número de vuelos cuya realización debe ser garantizada por la aerolínea. Posteriormente, es la aerolínea quien decide qué vuelos se ven afectados por los paros y cuáles no.

Desde hace años los servicios mínimos se vienen decretando siguiendo unos criterios que se han quedado obsoletos y que no tienen en cuenta la realidad actual del transporte aéreo. La multiplicación de operadores aéreos ha aumentado exponencialmente el número de vuelos a los que pueden optar los viajeros. Por ello, en opinión de SEPLA carecen de sentido unos servicios mínimos del cien por cien para rutas en las que hay alternativas reales de transporte. En este sentido SEPLA pide al Ministerio de Fomento actualizar los parámetros en base a los cuales calcula el establecimiento de servicios mínimos.

Existen precedentes en los que los servicios mínimos impuestos por el Ministerio de Fomento durante huelgas de pilotos han sido declarados abusivos. Es el caso de una huelga de pilotos de Air Europa llevada a cabo en 2011. El Ministerio impuso unos servicios mínimos cercanos al 95 por ciento. SEPLA acudió a los tribunales para impugnar dichos servicios. Un año después, la Audiencia Nacional dio la razón a SEPLA, tachando dichos servicios mínimos de “abusivos y desproporcionados”.

La Sección Sindical de SEPLA en Air Nostrum ha recurrido a la huelga después de 22 reuniones infructuosas, en las que la compañía ha mantenido su decisión de vaciar de contenido la producción de Air Nostrum. SEPLA - Air Nostrum considera que dicho vaciamiento pone en peligro sus puestos de trabajo, y su futuro en la compañía.

SEPLA pide disculpas a los pasajeros que puedan verse perjudicadas por los paros. Toda la información que se quiera solicitar sobre las rutas afectadas, deberá solicitarse a la propia

aerolínea.

Departamento de Comunicación SEPLA
913096759 / 680581136